

Oficio N° 8215

VALPARAÍSO, 9 de julio de 2009

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la Moción, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Modifícase la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en la forma siguiente:

1. Reemplázase, en el artículo 43, la expresión "Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales" por la oración "organizaciones deportivas profesionales de acuerdo a lo que establece esta ley".

2. Reemplázase, en el inciso primero de artículo 1º transitorio, la expresión "dieciocho meses" por "cinco años".

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO

Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados